

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
ONCAE

COMUNICADO ONCAE-011-2018

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

COMUNICA:

Debido a varias comunicaciones recibidas por las Instituciones del Estado en cuanto a productos que cambiaron de precio, de marca o fueron dados de baja por parte del proveedor en el Catálogo Electrónico en el cual participa, a partir de la fecha deberán colocar productos en el carrito por un máximo de 48 horas previo a la generación de la orden de compra a través de esta metodología de compra, a fin de evitar este tipo de inconvenientes que provocan atrasos en sus procesos.

Será responsabilidad del ente contratante generar órdenes de compra que le impliquen atrasos, debido a que no se tomó en consideración lo arriba indicado.

Tegucigalpa M. D. C. 24 de mayo de 2018.

DIRECCION



ONCAE

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO



Ing. Sofia Carolina Romero Palma
Directora ONCAE